



INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO

**Señores Inversionistas
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa**

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y del numeral 3.3.3.7.1 Parte I, Título I, Capítulo III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros individuales del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo individuales por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo indicado en la nota 18 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, mediante la Resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, se autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. En consecuencia, a partir del 7 de septiembre de 2024, Progresión asumió la administración y gestión del Fondo conforme a lo establecido en el Decreto Único 2555 de 2010.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024. Los asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre los asuntos clave de auditoría. A continuación, los describo:

Asunto clave de auditoría	Respuesta del auditor
Activos con Nivel de Riesgo Alto Como se indica en la nota 5 a los estados financieros, los instrumentos de Inversión del Fondo son de riesgo alto, conformados por Facturas, Pagarés, cheques, letras y libranzas no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE que incorporan derechos de crédito. En nuestro análisis, estos títulos valores mantienen riesgos subyacentes como la incertidumbre relacionada con la existencia y propiedad del activo, por lo que la entidad debe mantener controles adecuados que permitan la identificación, seguimiento y control de los títulos para mitigar cualquier posible materialización de riesgos operativos o de Fraude.	Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones: • Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre el proceso de inversiones. • Verificación de los informes de los custodios frente al portafolio de inversiones. • Confirmación de custodios. • Análisis de variaciones en los diferentes periodos del año. • Validación de la cesión del contrato con el custodio de los títulos no desmaterializados.

Transacciones con Partes Relacionadas Las transacciones con partes relacionadas pueden implicar una presentación errónea en los estados financieros por posibles operaciones, estructuras o transacciones que resulten complejas y que no sean identificables para el auditor. Como se indica en la nota 19 a los estados financieros, las inversiones con recursos de las partes relacionadas del Fondo ascienden a \$16.606 millones con una participación del 49,15% sobre el valor del Fondo.	Para resolver esta cuestión clave de auditoría, he realizado los siguientes procedimientos para identificar las partes relacionadas, sus transacciones y revelación en las notas y estados financieros, sin encontrar excepciones: • Declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y revelación de las transacciones entre partes relacionadas. • Comprensión de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas. • Análisis de riesgo de fraude. • Confirmación de saldos a las partes relacionadas. • Revisión documental de transacciones. • Revisión de revelaciones adecuadas y presentación razonable de acuerdo con el marco contable aplicable en Colombia y las instrucciones de las Superintendencia Financiera de Colombia.
---	---

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito en relación con los estados financieros individuales.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros individuales del Fondo, la Administración es responsable de evaluar la capacidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el

principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales del Fondo considerados como un todo, están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor y en su informe de fecha 21 de febrero de 2024, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2024:

- a) La contabilidad de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., como administradora del Fondo, ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la



Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- e) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Shirly Andrea Pulido Pérez
C.C. 20370496



Firma Electrónica 2025-02-26 14:09:57 -05:00

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

26 de febrero de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

	<u>Notas</u>	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	\$ 7.684.880	\$ 3.044.863
Inversiones al valor razonable	8	26.167.173	10.882.573
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	215.237	278.659
Total activos corrientes		34.067.290	14.206.095
Total activo		34.067.290	14.206.095
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Aporte por devolver	10	1.728	2.538
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	121.395	82.667
Otros pasivos	12	160.078	662.274
Total pasivo corrientes		283.201	747.479
Total pasivo		283.201	747.479
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	13	33.784.089	13.458.616
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		33.784.089	13.458.616
Total Patrimonio		33.784.089	13.458.616
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 34.067.290	\$ 14.206.095

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
(En miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por los años terminados al:	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ingreso de actividades ordinarias	14	\$ 3.187.927	\$ 1.772.190
Recuperación de perdidas por deterioro	14	8.516	(25.129)
Ganancia Bruta		3.196.443	1.747.061
Gastos financieros, de operación y administración	15	(790.494)	(356.779)
Deterioro cuentas por cobrar	15	(136.264)	-
Otros Ingresos	14	28.830	163.389
Resultados de actividades de operación		2.298.515	1.553.671
Ingreso financiero	14	874.277	309.925
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		3.172.792	1.863.596
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		\$ 3.172.792	\$ 1.863.596

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
(En miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por los trimestres terminados al:	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ingreso de actividades ordinarias	\$	922.411	\$ 506.900
Recuperación de perdidas por deterioro		2.654	979
Ganancia Bruta		925.064	507.879
Gastos financieros, de operación y administración		(223.875)	(104.119)
Deterioro cuentas por cobrar		(73.382)	-
Otros Ingresos		1	7.000
Resultado de actividades operación		627.808	410.760
Ingreso Financiero		234.473	86.744
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		862.281	497.504
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	862.281	497.504

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

SalDOS al 01 de enero de 2023	\$	13.151.123
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		1.863.596
Disminución de participaciones de los inversionistas		(1.556.103)
Total cambios en el patrimonio		307.493
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	\$	13.458.616
SalDOS al 01 de enero de 2024	\$	13.458.616
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		3.172.792
Incremento de participaciones de los inversionistas		17.152.681
Total cambios en el patrimonio		20.325.473
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	\$	33.784.089

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Actividades de operación		
Ganancia del período	\$ 3.172.792	\$ 1.863.596
Deterioro - (Recuperación) sobre las inversiones, neto	8.516	25.129
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	(136.264)	-
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	199.686	1.207.290
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	37.918	(47.331)
Otros pasivos	(502.196)	211.316
Inversiones a valor razonable	(15.293.116)	325.803
Cambios en el patrimonio		
Variación de participaciones de los inversionistas	17.152.681	(1.556.104)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	4.640.017	2.029.699
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	4.640.017	2.029.699
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	3.044.863	1.015.164
Efectivo y equivalentes de efectivo al final	\$ 7.684.880	\$ 3.044.863

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO

NIT: 900.876.955-2

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dynér, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito en adelante (el Fondo) tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE, e, de manera que sea más fácil para el inversionista tener acceso a la exposición en estos instrumentos. Renta Crédito está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente y de acuerdo con los límites establecidos en su Prospecto, dichos recursos pueden ser invertidos en valores de contenido crediticio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE con una calificación a partir de AA para valores a largo plazo y su equivalencia para corto plazo o en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el Fondo de Garantías e Instituciones Financieras - Fogafin. El portafolio podrá estar compuesto por operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores.

El plazo promedio ponderado de las inversiones del Fondo es hasta de (3) tres años. El plazo del escalón de Renta Crédito es de 365 días.

El perfil general de riesgo del Fondo es alto debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una importante sensibilidad ante un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes.

Mediante oficio No. 2009001374-011 del 27 de abril de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el Reglamento de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimentos Global Securities Credit Opportunities Fund, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en las sesiones del 18 de diciembre de 2008 y del 30 de junio de 2009, según consta en las actas 184 y 187, respectivamente.

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio N° 2015012724-001, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió aprobación de la modificación integral del Reglamento del Fondo, cuya denominación aprobada fue de Fondo, anteriormente Compartimento Global Securities Credit Opportunities Fund Libranzas de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimentos denominada "Global Securities Credit Opportunities Fund".

Posterior a esto, la Junta Directiva de Global Securities S.A. como ente administrador del Fondo, bajo el acta 343 del 18 de octubre de 2018, aprueba realizar la solicitud de autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia, la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Opportunities Fund-Libranzas.

El día 17 de abril del 2019, mediante el oficio N° 2018140684-028-000, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, cuya denominación aprobada fue del Fondo, entre otros aspectos relacionados a continuación:

- Porcentaje de comisión de administración: la cual será del 2% efectivo anual, anteriormente correspondía al 3%.
- Eliminación de comisión de éxito.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

- Monto mínimo de inversión para ingreso al Fondo: El aporte inicial que podrá efectuar cada inversionista debe ser de doscientos mil pesos moneda corriente (\$200.000), anteriormente correspondía a un monto mínimo de cinco millones de pesos (\$5.000.000).
- Activos admisibles: El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, podrá realizar inversiones en activos de Facturas, pagares, letras, cheques, pagares libranzas, entre otros.

Adicional se realizaron otros ajustes normativos menores.

El día 10 de mayo de 2019, se informó a los inversionistas del Fondo bajo aviso diario de amplia circulación los cambios antes mencionados.

La Sociedad Administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar, previa modificación al Reglamento debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo lleva su propia contabilidad independiente de la contabilidad de la sociedad comisionista y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 6 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las

inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t ≥ 0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de \$ 17.696,11 y \$15.714,75 respectivamente.

G. Provisión y ajuste de valoración

La provisión de títulos se realiza conforme lo establecido en la Circular Básica Contable de la SFC, la metodología para estimar el ajuste en valoración aplicable a emisores y pagadores personas jurídicas, mencionado en el artículo 6.4 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera fue aprobado en el Comité de riesgos del 25 de octubre de 2021. Posteriormente, la Junta Directiva en su reunión del 17 de marzo de 2022 aprobó la metodología para estimar dicho ajuste a pagadores personas naturales, adicional la administración realizó una actualización a la variable de comportamiento del Score crediticio para el modelo de evaluación de personas naturales el día 16 de mayo de 2022.

La metodología para personas jurídicas evalúa siete variables: score crediticio, morosidad, cifras financieras, fortalecimiento de la estructura de negocio, concentración entre el emisor y pagador, comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para el sector económico respectivo y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

Para el caso de las personas naturales se evalúan tres variables: morosidad, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

H. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los criterios de reconocimiento aplican para ingresos de las actividades ordinarias del Fondo, provenientes de:

- Utilidades generadas en las inversiones, las cuales son reconocidas diariamente de acuerdo a las metodologías descritas.

- Utilidades generadas sobre los contratos de colaboración empresarial, las cuales son reconocidas de acuerdo a la información certificada por el gestor.

I. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

L. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

M. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelará la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.

- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado (Proveedor Integral de Precios Colombia Proveedor de Precios para Valoración S.A.) La valoración a precios de mercado para los títulos inscritos en el RNVE se valora bajo la metodología presentada por los proveedores de precios y la cual es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Concepto		Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	10.882.573
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos		12.093.686
Recuperación / Deterioro de Inversión		8.516
Valoración de inversiones		3.182.398
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	26.167.173

Concepto		Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	11.233.504
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos		(2.148.399)
Recuperación / Deterioro de Inversión		25.129
Ganancias/perdida		1.772.339
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	10.882.573

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

En consideración al objetivo de inversión descrito anteriormente, los aportes entregados por los inversionistas se invertirán mayoritariamente en los siguientes tipos de activos: Facturas, Pagarés, Cheques, Letras y Libranzas. (ii) en títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE donde su negociación se realice a través de la Bolsa de Valores de Colombia cuya calificación sea igual o superior a (AA).

El Fondo de Inversión Colectiva tiene el propósito de brindar una alternativa de inversión dirigida a clientes personas jurídicas y naturales que deseen tener exposición en títulos valores que no estén en el RNVE y estén dispuestos a asumir un riesgo alto. A través del Fondo de Inversión Colectiva, el cliente objetivo puede invertir indirectamente en títulos valores de manera más fácil si lo hiciera individualmente por fuera del mercado financiero.

Alineado con lo anterior, mediante la conformación del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora tiene como propósito, ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada, en su mayoría, en títulos valores no inscritos en el RNVE, de tal forma que los inversionistas puedan acceder a estos instrumentos invirtiendo en el Fondo.

De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto. Este tipo de activos puede llegar a ofrecer una

rentabilidad por encima de otras alternativas del mercado financiero, pero así mismo representa un mayor riesgo, razón por la cual el perfil del inversionista debe ser de alto riesgo.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

La estrategia del Fondo se basa principalmente en el descuento de títulos de contenido económico no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) a cargo de emisores y pagadores de la mejor calidad crediticia y para los cuales el área de Riesgos efectúa análisis periódicos a su capacidad crediticia.

El 2024 trajo consigo nuevos retos para el Fondo, lo anterior, relacionado con la capacidad crediticia de las entidades que se presentan como contraparte del FIC y en ese sentido, la decisión de estresar los modelos de análisis para permitir un filtro cada vez más robusto con base en la situación que está atravesando la economía del país; esto siempre en pro del beneficio de nuestros inversionistas con el objetivo que sus recursos estén bajo un riesgo que sea posible monitorear y mitigar de una manera más adecuada.

Los recursos líquidos se han venido invirtiendo en títulos inscritos en el RNVE que posean una calificación mínima de AA y/o en operaciones simultáneas. De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto.

Para el año 2024, la situación se ha revertido paulatinamente, de tal modo que la política expansiva del Banco de La República se ha materializado a través de la disminución en las tasas de interés, lo cual, genera una oportunidad de mercado para estos Fondos de Inversión con un perfil arriesgado, donde el inversionista pueda generar rentabilidades atractivas, en este caso, en un periodo de redención de un (1) año.

No obstante, y a pesar de la consecución de buenos resultados, el Fondo se ha expuesto a mayores riesgos de crédito, lo anterior, en línea con el costo de la deuda que actualmente tienen las compañías que requiere financiamiento, produciendo esto cierta incertidumbre y exposición al riesgo de crédito. Para esto, la administración, ha enfocado sus esfuerzos en construir un portafolio compuesto por emisores y pagadores que cumplan condiciones cualitativas y cuantitativas como: volumen facturación mínima, utilidad operativa y EBITDA positivos, reconocimiento en el mercado entre otros indicadores que nos permitan mitigar estos riesgos, sumado a la negociación de operaciones corto plazo (máximo 120 días).

Para el año 2025 se prevé mantener el crecimiento en valor de unidad, y una rentabilidad que esperamos pueda sostenerse en el mediano y largo plazo; teniendo claro que existe un desafío ante la situación económica del país y las empresas y que la exposición al riesgo de crédito de este Fondo es alta. Adicionalmente, la oportunidad de consecución de tasas de rentabilidad superiores a los productos competidores de este tipo de fondos, los cuales, se espera sufran una reducción en sus retornos a los inversionistas, dejando en una buena posición a esta clase de vehículos de inversión, bajo la tesis de asumir un grado adicional de riesgo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

En adelante, no avizoramos futuras contingencias, dado que los negocios que componen el portafolio de inversiones se han desarrollado con base en políticas de riesgos robustas; estas inversiones son realizadas con empresas cuya trayectoria, confianza y situación financiera brinden la seguridad suficiente de contar con operaciones cuyo nivel de riesgo sea el menor posible.

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo:

	2024	2023
Banco Occidente S.A.	\$ 2.596.714	\$ 2.066.249
Banco Popular S.A.	10.420	3.714
Total, efectivo (1)	\$ 2.607.134	\$ 2.069.963

(1) La variación está dada por las constituciones y adiciones realizados durante el año 2024 de los adherentes del Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra y venta de inversiones negociables.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El importe revelado representa incrementos en la capacidad de operación, entendidos como efectivo disponible para realizar el objeto social.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

Al 31 diciembre de 2024 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	6 \$	1.985
Notas crédito no registradas en libros	9	35.210
Notas debito no registrados en el extracto	2	1.936
Notas créditos no registrados en el extracto	7	45.099
TOTAL	24 \$	84.230

Al 31 de diciembre de 2023 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	68 \$	56.187
Notas crédito no registradas en libros	23	45.487
Notas debito no registrados en el extracto	18	27.851
Notas créditos no registrados en el extracto	94	270.921
TOTAL	203 \$	400.446

Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 se presentaron operaciones simultaneas activas así:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

	2024	2023
Banco Davivienda S.A	\$ 1.877.633	\$ -
Banco Bogotá S.A	3.200.113	-
Itaú CorpBanca	-	408.673
Gobierno Republica De Colombia	-	566.227
Total Operaciones Simultaneas	5.077.746	974.900
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7.684.880	\$ 3.044.863

NOTA 8. INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

El portafolio del Fondo a corte del 31 de diciembre de 2024 lo componen títulos al descuento – Libranzas, pagares, letras y facturas.

Los títulos de contenido económico no tienen un precio reportado por el proveedor oficial de precios, por lo cual, se valoran con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros.

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

	2024	2023
Inversiones a valor razonable-CDT'S	\$ 5.058.323	\$ -
Derechos derivados de contratos	3.748.603	1.901.404
Facturas	18.431.413	9.436.975
Letras	72.420	475.821
Pagares	21.008	21.263
Libranzas	13.736	235.387
Subtotal Inversiones	27.345.503	12.070.850
Deterioro Derechos derivados de contratos	(408.946)	(385.503)
Deterioro Facturas	(752.653)	(752.653)
Deterioro Letras	(441)	(112)
Deterioro Pagares	(13.736)	(21.263)
Deterioro libranzas	-	-
Deterioro por AVT	(2.554)	(28.746)
Subtotal deterioro	(1.178.330)	(1.188.277)
Total Inversión	\$ 26.167.173	\$ 10.882.573

El siguientes es el detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2024:

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
Inversiones no tradicionales					
DERECONOMICO					
COMPUNET SA (1)	102.070	0.37%	-	(37)	102.033
FEDERAL SAS	120.098	0.44%	-	-	120.098
GOLFO SEA FOOD SAS (2)	408.946	1.50%	(408.946)	-	-
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	3.117.489	11.40%	-	-	3.117.489

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
FACTURAS					
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES	3.343.054	12.23%	-	(1.054)	3.342.000
INDIA COMPANY SAS (3) (mercadería)	752.653	2.75%	(752.653)	-	-
3NET TELECOMUNICACIONES SAS	401.076	1.47%	-	-	401.076
ASOPALMAR	1.685.874	6.17%	-	-	1.685.874
KENWORTH DE LA MONTANA SAS	561.589	2.05%	-	-	561.589
TRANSPORTE SAN REYES SAS	250.546	0.92%	-	-	250.546
AGENCIAS NACIONALES SAS	303.558	1.11%	-	-	303.558
PLASTICARIBE SAS EN REORGANIZACION	509.314	1.86%	-	-	509.314
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	3.508.552	12.83%	-	-	3.508.552
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	1.483.111	5.42%	-	-	1.483.111
DOTACIONES Y UNIFORMES INDUSTRIALES SYM SAS	487.705	1.78%	-	-	487.705
INGEQUIPOX SAS ESP	497.036	1.82%	-	-	497.036
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTANA SAS	156.452	0.57%	-	-	156.452
EQUIPARTES DE LA COSTA SAS	196.003	0.72%	-	-	196.003
INCOMINERIA SAS	366.601	1.34%	-	(111)	366.489
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A	1.829.958	6.69%	-	(582)	1.829.376
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES JYQ SAS	1.085.132	3.97%	-	-	1.085.132
DOBLE INGENIERIA SAS	1.013.199	3.71%	-	(659)	1.012.540
LETRAS					
VEHIFINANZAS SAS (4)	72.420	0,26%	(441)	(90)	71.889
LIBRANZAS					
COOPCONTINENTAL	13.736	0,05%	(13.736)	-	0
PAGARES					
SERFINDATA (4)	21.008	0,08%	-	(20)	20.988
Subtotal inversiones no tradicionales	22.287.180	81,13%	(1.175.776)	(2.553)	21.108.850
Inversiones tradicionales					
BANCO BOGOTA S.A	5.058.323	18.50%	-	-	5.058.323
Subtotal Inversiones tradicionales	5.058.323	18,50%	-	-	5.058.323
Total	27.345.504	100%	(1.175.776)	(2.553)	26.167.173

(1) Para el análisis del Ajuste Por Valoración (AVT) de esta contraparte, es necesario precisar que COMPUNET funge dentro del portafolio como emisores de los contratos de servicios y de arrendamientos de equipo firmado entre COMPUNET y sus contrapartes, y cuyos flujos fueron cedidos al Fondo, los responsables del pago de estas obligaciones son los receptores de los servicios y arrendatarios, con los cuales, no han presentado ningún tipo de incumplimiento. A pesar de que COMPUNET se acogió al acuerdo de Reorganización Empresarial, los contratos firmados por este se mantuvieron en ejecución y los flujos continúan llegando regularmente y sin ningún inconveniente, por lo cual, el Fondo no se ha visto afectado. Para este caso, los siguientes fueron los valores resultantes del ajuste:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

EMISOR	PAGADOR	% AVT	\$ AVT
COMPUNET	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SA	1.2%	\$ 37,363

Finalmente, dentro de la estructura de la operación, y desde el inicio de esta, se cuenta con una garantía líquida representada en un aporte en el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GLOBAL VISTA (administrado por Progresión SCB), equivalente a tres cuotas de los contratos vigentes que sirve como fuente de pago ante un eventual incumplimiento por parte de los pagadores y que a la fecha no ha habido necesidad de hacer uso de esta opción.

(2) Con el emisor **GOLFO SEA FOOD** se tiene firmado un acuerdo de pago donde ellos asumieron la deuda insoluble por parte de MERCADERIA SAS, no obstante, de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV), a la fecha de presentación de los Estados Financieros este emisor se encuentra deteriorado dentro del balance del Fondo en un 100%, así mismo para la fecha de evaluación de estos estados financieros, el emisor presenta cuotas en mora desde el mes de agosto del 2022, esta situación, conllevó a iniciar el proceso jurídico correspondiente, dando como resultado el auto admisorio de un juez para el embargo de las cuentas de dicha compañía. No obstante, se resalta que como se menciona anteriormente, el Fondo tenía descontado esto bajo la provisión respectiva, por lo cual, no sufrió afectaciones ni pérdidas dado este hecho de incumplimiento.

(3) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con **INDIA COMPANY (Mercadería)**, la Sociedad Administradora determinó que la probabilidad de impago era alta, lo anterior teniendo en cuenta además que esta compañía se acogió a un proceso de restructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) con el acta de Junta Directiva número 398 del 13 enero de 2022 se autorizó realizar el deterioro del 100% de las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con Mercadería S.A.S. a la fecha ya se encuentra deteriorado por altura de mora.

(4) Se destaca que, a la fecha de presentación de estos estados financieros, se incluyó el ajuste por valoración en los originadores **SERFINDATA** y **VEHIFINANZAS**, el cual, corresponde a la evaluación de riesgo de crédito de las personas naturales asociadas a dichas operaciones, este modelo consideró la variable de altura de mora que tienen los deudores en dichos originadores, esto, a pesar de que con el Fondo de Inversión Colectiva se encuentren al día.

El siguientes es el detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2023:

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
DERECONOMICO					
COMPUNET SA (1)	1.278.329	10.59%	-	(12.378)	1.265.951
FEDERAL SAS	237.572	1.97%	-	-	237.572
GOLFO SEA FOOD SAS (2)	385.503	3.19%	(385.503)	-	-
FACTURAS					

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE NARINO	549.753	4.55%	-	-	549.753
CERPRONAR					
GARCIA GOMEZ	2.007.057	16.63%	-	-	2.007.057
AGROINVERSIONES					
INDIA COMPANY SAS (3) (Santas Carnitas)	9.260	6.31%	-	(150)	9.110
INDIA COMPANY SAS (3) (mercadería)	752.653		(752.653)		-
INGENIO LA CABANA SA	1.416.887	11.74%	-	-	1.416.887
3NET TELECOMUNICACIONES	452.240	3.75%	-	-	452.240
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN					
HECHAS SAS	894.582	7.41%	-	-	894.582
ASOPALMAR	2.284.068	18.92%	-	-	2.284.068
INGEQUIPOX SAS ESP	261.945	2.17%	-	-	261.945
SKECHERS COLOMBIA SA	182.621	1.51%	-	-	182.621
MUNDIAL DE SUSPENSIONES	162.988	1.35%	-	-	162.988
CUMMINS DE LOS ANDES SA	442.875	3.67%	-	-	442.875
GRUPO EMPRESARIAL DURAN PINEDA	20.046	0.17%	-	-	20.046
LETRAS					
VEHIFINANZAS SAS (4)	475.821	3.94%	(112)	(14.699)	461.010
LIBRANZAS					
COOPCONTINENTAL (5)	21.263	0.18%	(21.263)	-	-
PAGARES					
SERFINDATA (4)	235.387	1.95%	-	(1.519)	233.868
Total	12.070.850	100%	(1.159.531)	(28.746)	10.882.573

- (1) **COMPUNET** nos informó su decisión de presentarse a la ley de insolvencia (1116) la cual fue efectiva a partir del 22 de junio de 2023. Si bien la estructura financiera de los descuentos de flujos futuros no indica hasta la fecha un riesgo de impago de este, toda vez que no se encuentran sometidos para su cumplimiento dentro de la ley de insolvencia, por prudencia se procedió a realizar este ajuste por valoración.
- (2) Con el emisor **GOLFO SEA FOOD** se tiene firmado un acuerdo de pago donde ellos asumieron la deuda insoluble por parte de MERCADERIA SAS, no obstante, de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV), a la fecha de presentación de los Estados Financieros este emisor se encuentra deteriorado dentro del balance del Fondo en un 100%, así mismo para la fecha de evaluación de estos estados financieros, el emisor presenta cuotas en mora desde el mes de agosto del 2022, esta situación, conllevó a iniciar el proceso jurídico correspondiente, dando como resultado el auto admisorio de un juez para el embargo de las cuentas de dicha compañía. No obstante, se resalta que como se menciona anteriormente, el Fondo tenía descontado esto bajo la provisión respectiva, por lo cual, no sufrió afectaciones ni pérdidas dado este hecho de incumplimiento.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

- (3) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con **INDIA COMPANY(mercadería)**, la Sociedad Administradora determinó que la probabilidad de impago era alta, lo anterior teniendo en cuenta además que esta compañía se acogió a un proceso de restructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) con el acta de Junta Directiva número 398 del 13 enero de 2022 se autorizó realizar el deterioro del 100% de las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con Mercadería S.A.S. a la fecha ya se encuentra deteriorado por altura de mora.
- (4) Se destaca que, a la fecha de presentación de estos estados financieros, se incluyó el ajuste por valoración en los originadores **SERFINDATA** y **VEHIFINANZAS**, el cual, corresponde a la evaluación de riesgo de crédito de las personas naturales asociadas a dichas operaciones, este modelo consideró la variable de altura de mora que tienen los deudores en dichos originadores, esto, a pesar de que con el Fondo de Inversión Colectiva se encuentren al día.
- (5) Al corte de 31 de diciembre se han avanzado en la programación de reuniones con el originador buscando la conciliación de los pagos.

NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	2024	2023
Global Securities	\$ 24.688	\$ -
Federal S.A.S (1)	43.286	92.859
Banco Occidente S.A (2)	2.262	-
CorpBanca S.A	935	-
Bolsa de Valores de Colombia S.A (3)	145.000	185.800
Golfo sea Food SAS	3.663	-
C.I. Petroworld S.A.S (4)	131.667	-
Deterioro Golfo sea Food SAS	(3.663)	-
Deterioro C.I. Petroworld S.A.S	(131.667)	-
Deterioro CorpBanca S.A	(934)	-
Total	\$ 215.237	\$ 278.659

- (1) El 30 de noviembre de 2021 el Fondo recibe 70% de una máquina maduradora de arroz como dación de pago correspondiente a los flujos vencidos y por cobrar con la entidad Federal S.A.S ubicada en el departamento de Huila por valor de \$590,930 del cual se tiene una participación del 30% equivalente a \$174,562. La cuenta por cobrar surge con la firma del contrato de compraventa con Federal S.A.S con el compromiso de transferir la maquina maduradora de arroz una vez se cumpla con el acuerdo de pago pactado el 15 de noviembre de 2022 en 48 cuotas fijas mensuales, con vencimiento en noviembre de 2025, al corte del 31 de diciembre 2024 se ha cumplido el compromiso pactado en el acuerdo.
- (2) Este monto corresponde al cobro por concepto de gravamen al movimiento financiero. Actualmente, se ha solicitado la devolución de este cobro al banco de occidente.
- (3) Corresponde al valor que el Fondo deja como garantía para el cumplimiento de las operaciones diarias con la cámara de riesgo central de contrapartes.

- (4) Corresponde al vencimiento de unos flujos del año 2021 los cuales el cliente C.I. Petroworld no cancelo, motivo que genero el registro del deterioro.

NOTA 10. APORTES POR DEVOLVER

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	2024	2023
Aportes por devolver	\$ 1.728	\$ 2.538

Corresponde a las cancelaciones programas por 6 clientes para el mes de diciembre 2024 y 1 cliente en diciembre de 2023 las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2024	2023
Honorarios	\$ -	\$ 20.900
Comisiones (1)	111.531	52.678
Servicios (2)	3.856	5.858
Impuestos (3)	6.008	3.231
Total cuentas por pagar	\$ 121.395	\$ 82.667

- (1) Comisiones La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior,
- (2) Corresponde al saldo por pagar al emisor Santander Cacéis por custodio de información durante el último trimestre, junto con los terceros y Billy Facturex estas facturas son pagas por el administrador y luego el Fondo compensa dicho pago.
- (3) Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2024	2023
Total, otros pasivos- cuentas por pagar originadores	\$ 160.078	\$ 662.274

Corresponden a las garantías a favor del Fondo que hacen parte de las negociaciones con los emisores, pagadores y originadores, estos saldos son conciliados mensualmente con los terceros para realizar las devoluciones respectivas en caso de que haya lugar. Adicional a lo anterior cuando se reciben prepagos generalmente se generan saldos a favor del pagador o del emisor según sea el caso,

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

estos saldos depurados de la conciliación y se incluyen como cuenta por pagar a nombre del tercero correspondiente para realizar su devolución una vez se tenga la instrucción de giro.

NOTA 13. APORTES DE CAPITAL, DERECHOS O SUSCRIPCIONES

Las inversiones a 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 33.784.089	\$ 13.458.616	\$ 20.325.473
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 33.784.089	\$ 13.458.616	\$ 20.325.473

El Fondo al 31 de diciembre 2024 cierra con un valor patrimonial de \$33.784.089 presentando un aumento del 60% con respecto al cierre de diciembre 2023, por lo tanto, la utilidad generada a los inversionistas es de 3.172.792 con un incremento en los inversionistas en \$17.152.681

NOTA 14. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos a 31 de diciembre 2024 y 2023 así:

	2024	2023
Valoración inversiones a valor razonable	\$ 3.182.398	\$ 1.772.308
Venta de Inversiones	5.529	(118)
Subtotal Ingreso de Actividades Ordinarias(I)	3.187.927	1.772.190
Rendimientos Financieros en Cuentas de Ahorro	516.694	71.196
Rendimientos Compromisos Operaciones Simultaneas	357.583	238.729
Subtotal Ingresos Financieros (II)	874.277	309.925
Otros Ingresos	28.830	163.389
Subtotal otros ingresos (III)	28.830	163.389
Total Ingresos	\$ 4.091.034	\$ 2.245.504

- I. El aumento de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre del año 2024 con respecto al año 2023 obedece al incremento en las tasas de negociación de los títulos que se ha presentado durante el último año, adicional a la compra de nuevos títulos producto de los recursos recibidos de los inversionistas
- II. Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones por medio de operaciones simultaneas e intereses en cuentas de ahorro, el aumento en el año se ve reflejado por el aumento en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.
- III. Para el año 2024 y 2023 corresponde a los ingresos por recuperación de gasto de años anteriores.

NOTA 15. GASTO DE OPERACIONES ORDINARIAS

Detalle de los gastos a 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 así:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

	2024	2023
Custodio de Valores	\$ 5.178	\$ 1.476
Comisión administración (I)	540.058	247.124
Honorarios y Asesoría jurídica (II)	21.313	14.694
Comisión en operaciones de inversión (III)	193.773	89.642
Gastos diversos (IV)	30.172	3.843
Total gastos financieros, de operación y administración	\$ 790.494	\$ 356.779
Pérdidas deterioro cuentas por cobrar	136.264	-
Recuperación (pérdidas) deterioro de inversiones	(8.516)	25.129
Total gasto de operaciones ordinarias	\$ 918.242	\$ 381.908

- I. La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- II. Este rubro hace referencia al gasto por Revisoría Fiscal y al servicio Asesorías Jurídicas prestadas al Fondo.
- III. Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo y demás gastos que se originen por estos contratos. Adicionalmente, corresponde a los impuestos y tasas por pagar que tiene el Fondo.
- IV. Corresponde a comisiones pagadas a los referenciadores en operaciones de inversión

NOTA 17 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

NOTA 18 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Se resalta que, mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 19 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Renta Crédito y cuyos montos al 31 de diciembre de 2024 fueron:

Valor del Fondo	Inversión de Parte Relacionada	% Participación
33.784.089	16.605.567	49,15%

Al 31 de diciembre de 2023 la transacción relacionada con la Sociedad Administradora corresponde a la comisión por administración del Fondo

Valor del Fondo	Inversión de Parte Relacionada	% Participación
13.458.616	247.124	1.84%

NOTA 20 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2024, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 21 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe el Área SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Los riesgos más significativos que afectan el FIC se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo ARRIESGADO, A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

RIESGO MERCADO: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo y la clase activos en los que invierte, su exposición a este riesgo es relativamente baja; el principal factor asociado al riesgo de mercado es la tasa de interés tanto fija como variable (IPC, UVR, IBR).

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como medida se utiliza valor en riesgo para caracterizar el riesgo de mercado, La información del valor en riesgo VaR fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Mes	VaR	Valor Fondo	%
Enero	-	13,772,861	0.00%
Febrero	-	17,338,414	0.00%
Marzo	311	27,523,159	0.001%
Abril	-	27,970,413	0.00%
Mayo	2,049	28,378,509	0.01%
Junio	590	28,762,241	0.002%
Julio	2,974	29,523,374	0.01%
Agosto	2,143	29,883,147	0.01%
Septiembre	983	30,394,770	0.00%
Octubre	407	32,174,743	0.00%
Noviembre	128	33,125,593	0.00%
Diciembre	1,230	33,784,089	0.00%

Durante el cierre del año 2024 la relación VaR a Valor del Fondo se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

RIESGO DE LIQUIDEZ: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

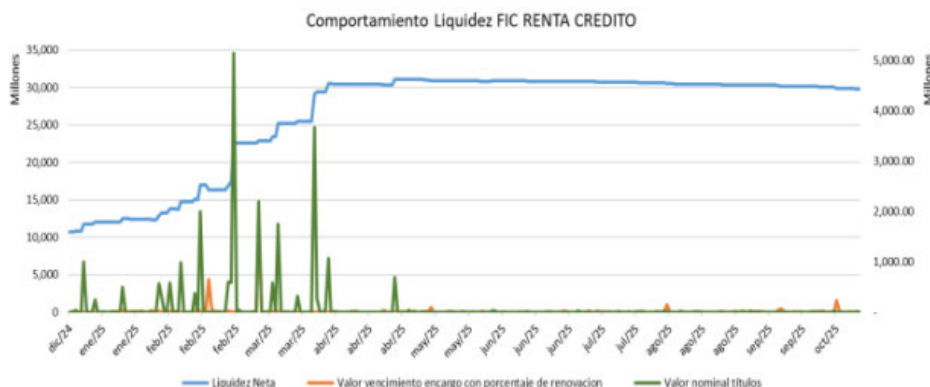
Análisis de vencimiento del pasivo

El Fondo Títulos Renta Crédito es un fondo cerrado con permanencia mínima de 365 días, por lo que permite a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros una vez cumplido dicho plazo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir los retiros de los clientes con base en las fechas contractuales definidas, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, al cierre del 2024 se utilizó un modelo interno de comportamiento de liquidez que establece el porcentaje de renovación observado tomando como base los datos históricos de los últimos doce meses del FIC. Al cierre de año 2024, dicho indicador se ubicó en 83.38%, lo que significa que, del total de los encargos en el fondo de los clientes, el 83,38% fueron renovados.



A continuación, se presenta el indicador de liquidez por banda de tiempo y acumulado a corte del 31 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta el cálculo de la renovación bajo el modelo interno del fondo Renta Crédito:

	B1 = 1-7 Días	B2 = 8 – 30 Días	B3 > 30 Días	Acumulado
Activos Tradicionales	-	1,875,696	5,053,248	6,928,944
Bancos	3,842,859	3,842,859	3,842,859	3,842,859
ALAC (Activos Líquidos de Alta Calidad)	3,842,859	5,718,555	8,896,107	10,771,803
Flujos Activos Por Bandas de Tiempo	1,326,166	743,819	19,344,367	21,414,353
ALA (Activos Líquidos Ajustados)	5,169,025	6,462,375	28,240,474	32,186,157
RLE (Requerimiento de Liquidez por Encargos)	92,831	1,066,157	32,586,281	33,745,268,850
Indicador de Liquidez (\$)	5,076,194	5,303,388	-5,504,795	-1,559,112,258
Indicador de Liquidez (%)	5568%	558%	84%	95%
Alerta Saldo en Bancos	4140%			

El resultado del Indicador de Liquidez de la B3 es afectado por el supuesto de que ningún cliente a partir de la fecha iba a renovar su encargo, por lo que no se traduce a un faltante de liquidez como tal o descalce de liquidez que levante alertas para este fondo.

Importante resaltar que en la columna denominada “*acumulado*” se calcula el indicador de liquidez del fondo donde no se divide por bandas de tiempo los flujos activos y los requerimientos de liquidez por encargo, sino que se toma el total que aplica para el fondo.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del cuarto trimestre del año 2024 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Resultado de las pruebas en situaciones de estrés

El área de riesgos efectúa pruebas de estrés al modelo de liquidez del FIC, El escenario planteado es un coeficiente de renovación de 0,00%, por lo cual se asume que ninguno de los encargos de los clientes se va a renovar.

Con los datos al cierre de año 2024, la prueba arrojó como resultado que la liquidez disponible y los flujos de caja generados por el activo es acorde a las necesidades del FIC y permiten cubrir los retiros de los encargos de los clientes hasta el 15 de diciembre 2025 solo asumiendo que no se renueva ninguno de los encargos, sin embargo es importante aclarar que en lo corrido del año 2024 para este fondo mínimo el 83,38% de los vencimientos de los encargos de los clientes se renovó, por lo cual se concluye que la liquidez del fondo no presentará descalce teniendo en cuenta su naturalidad.

RIESGO DE CRÉDITO: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Para determinar el riesgo de crédito asumido, el área de Riesgos realiza una evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras y pagadoras de los títulos (facturas) en los que está invertido el FIC.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité inversión, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Progresión cuenta con un modelo de scoring y pricing que permite cuantificar la viabilidad y el valor del cupo en la evaluación y análisis de las empresas, que podrán ser sujetas de un activo descontado por cualquier Fondo administrado. El modelo de scoring y pricing, tiene como objetivo servir como herramienta de análisis cuantitativo de las contrapartes a través de la determinación de un set razonable de indicadores de evaluación cuantitativa, conjuntamente con sus respectivos rangos de calificación, que permiten establecer un sistema objetivo de tipo cuantitativo de calificación de los clientes de Progresión, que a su vez deriva en una propuesta de pricing basada en el riesgo propio del negocio del sector y el desempeño financiero de la empresa evaluada. Para este propósito, se elabora un análisis multidimensional que incorpora la calificación del riesgo de la contraparte, el plazo del negocio y el tipo de garantía para asignar un rango de tasa de interés sugerida.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité de inversiones del fondo, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Al cierre del 2024, la participación de los emisores y pagadores sobre títulos no inscritos en el RNVE en el portafolio es la siguiente.

Emisores	VPN
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	6.626.040
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES SA	3.343.054
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A	1.829.958

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

ASOPALMAR	1.685.874
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	1.483.111
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES JYQ SAS	1.085.132
DOBLE A INGENIERIA SAS	1.013.199
KENWORTH DE LA MONTANA SAS	561.589
PLASTICARIBE SAS EN REORGANIZACION	509.314
INGEQUIPOX SAS ESP	497.036
DOTACIONES Y UNIFORMES INDUSTRIALES SYM SAS	487.705
3NET TELECOMUNICACIONES SAS	401.076
INCOMINERIA SAS	366.601
AGENCIAS NACIONALES SAS	303.558
TRANSPORTE SAN REYES SAS	250.546
EQUIPARTES DE LA COSTA SAS	196.003
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTANA SAS	156.452
FEDERAL SAS	120.098
COMPUNET SA	102.070
VEHIFINANZAS SAS	70.048
SERFINDATA	21.008

Pagadores	VPN
NEO DOMUS SUCURSAL COLOMBIA	6.626.040
INTERASEO SAS ESP	4.445.314
CERDOS DEL VALLE S.A.	3.343.054
CONSTRUCTORA CONCRETO SA	3.209.758
DETERGENTES LTDA	1.685.874
INVERSIONES LA BUONA VITA SAS	1.085.132
UFINET COLOMBIA S.A.	401.076
ARROZ FEDERAL	120.098
OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	102.070
PERSONAS NATURALES	91.055

**Miles COP*

Adicionalmente se mantienen vigentes operaciones simultáneas por un valor de \$5.077.746 sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y recursos líquidos en bancos por \$2.607.134 depositados en entidades bancarias calificadas AAA.

Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. De la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada a el año 2024, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Mes	AVT
Enero	36.887
Febrero	33.112
Marzo	16.027
Abril	14.358
Mayo	12.522
Junio	11.055
Julio	9.167
Agosto	8.029
Septiembre	7.234
Octubre	6.461
Noviembre	3.054
Diciembre	2.554

**Miles de COP*

Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

Siendo la política del Fondo de riesgos alto y estando éstas establecidas claramente y con anterioridad, no generaron ningún efecto económico que se considere significativo revelar, por el contrario, han conducido a la mitigación de pérdidas.

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

Al cierre de diciembre de 2024 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

RIESGO OPERACIONAL: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por

la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Al cierre del año 2024 el fondo no presentó eventos de riesgo operacional. El Comité de Riesgos durante el periodo, realizó reuniones mensuales en donde efectúa seguimiento a los temas, como los asociados a riesgos operacional.

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

RIESGOS ASG: El fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- Riesgos ambientales: Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- Riesgos sociales: Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- Riesgos de gobernanza: Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

progresión, como administrador del fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- Riesgo de contraparte: Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- Riesgo reputacional: Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- Oportunidades de inversión: La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- Evaluación de riesgos ASG: Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- Integración de los factores ASG en el proceso de inversión: Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- Engagement con las empresas: Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: Este riesgo se deriva a la Inversión primordial en un solo tipo de activo. En cuanto a este riesgo, el administrador realizará el análisis objetivo de los activos que integren el Fondo y sus compartimentos, de cara a la mitigación del riesgo de concentración.

RIESGO JURÍDICO: Este riesgo hace referencia a la exposición que tiene el Fondo frente a hechos soberanos, tales como cambios de regulación, interpretación de la regulación o decisiones judiciales vigentes, que puedan afectar el desempeño de las inversiones del Fondo y, por ende, el valor de las unidades de participación.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al

LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Al cierre del 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación anual a los colaboradores de Progresión en concordancia con las disposiciones normativas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD: De acuerdo con lo establecido en la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la información y Ciberseguridad), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, donde no se han presentado incidentes de seguridad de la información y Ciberseguridad

Para el año 2024 se realizaron capacitaciones presenciales de Seguridad de la Información & Ciberseguridad a los funcionarios de Progresión SCB de las diferentes áreas de la compañía, estas fueron programadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, al igual durante el trimestre se enviaron de manera recurrente Tip's de SI&CB garantizando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información.

En esta capacitación se trataron diferentes temas de seguridad como:

- Introducción a la seguridad de la información
- Seguridad Informática & Ciberseguridad.
- Incidentes de Seguridad de la información
- Amenazas y riesgos de la seguridad de la información.
- Política de la Seguridad y Privacidad de la Información.

Controles básicos de seguridad de la información.

Gestión de incidente: Se atendieron 10 correos sospechosos identificados y reportados por los usuarios de las diferentes áreas de Progresión SCB.

Cumplimiento reporte de información conforme a la Circular externa 033 del 2020 SFC: El Oficial de Seguridad & Ciberseguridad elaboró y remitió con la periodicidad trimestral establecida, los informes correspondientes a través del formato 408 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Se envió el informe del cuarto trimestre del 2024, en las fechas establecidas.

Para la administración y gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y de acuerdo con lo sucedido se realizaron las siguientes actividades:

En seguridad perimetral se ha mantenido la infraestructura de red de la comisionista, donde esta se encuentra segmentada y aislada por áreas y por Vlans, dando así a los grupos que tienen datos sensibles donde estos están separados del resto de la red, lo que disminuye las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial y fuga de información.

- Se realiza el seguimiento del monitoreo del servicio de SOC – NOC - XDR 7x24 con el proveedor (Aligo), el cual nos provee servicios horizontales de prevención, detección, protección y respuesta a todas las áreas de la organización ante cualquier tipo de amenaza
- Se monitorean las licencias FortiClient con el módulo EMS (Endpoint Security Management).
- Se realiza monitoreo a diario de la herramienta de antivirus Trellex de los módulos EPO & EDR y servicio DLP.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación para toda la sociedad comisionista en el entorno Office 365 La autenticación multifactor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación de ingreso a la administración de los Firewalls (FortiToken,) el cual nos proporciona la prevención y violaciones que se llegasen a presentar.
- Se realiza el monitoreo sobre la implementación del controlador de dominio de AWS: autenticar a los usuarios cuando intentan conectarse a la red. El controlador de dominio compara el nombre de usuario y la contraseña con su directorio cada vez que un usuario intenta iniciar sesión.

NOTA 22 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 23 – HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.

NOTA 24 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron presentados para revisión ante la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024 y serán sometidos a aprobación por la Asamblea General de Inversionistas.